

ENTRADA EN EL
RECINTO



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 3 JUN 2010 -	
Recibido.....	16:45.....Hs.
Exp. N°.....	23959.....B.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional incluya dentro del régimen de Promoción Industrial a los departamentos 9 de Julio, San Cristóbal, General Obligado, Vera, San Justo, San Javier y Garay de la Provincia de Santa Fe.



ADRIAN M. A. SIMIL
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Los departamentos mencionados en el texto de este Proyecto de Comunicación son territorios que tienen un desarrollo económico y social similar o inferior a las provincias actualmente beneficiadas por el régimen de Promoción Industrial: Catamarca, La Rioja, San Juan y San Luis.

En nuestros departamentos del norte provincial es tanto o más necesario que en las provincias mencionadas, la implementación de políticas activas por parte del Estado Nacional así como las propias del Estado Provincial y de las autoridades locales, afirmando un proceso de industrialización que nos permita enfrentar seriamente la marginación y la pobreza.

Es por eso Sr. Presidente, que entendemos el gobierno Provincial debe involucrarse decididamente en esta problemática, poniéndose como objetivo una tarea que va a ser acompañada por toda nuestra comunidad norteña, en el sentido de lograr que el Poder



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ejecutivo Nacional incluya a estos departamentos entre los beneficiados por la ley de Promoción Industrial.

No dudo de la voluntad de los señores diputados para acompañarme con su voto en este proyecto, sobre cuya materia se han expresado favorablemente la CGT de Santa Fe y la Federación Industrial de Santa Fe.

ADRIÁN M. A. SIMIL
Diputado Provincial